

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL DESDE LA INNOVACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311630
<b>CENTRO DE ADSCRIPCIÓN</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 11 de diciembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL DESDE LA INNOVACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

#### 1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La valoración de la implantación del plan de estudios y la organización del programa tiene como referencia la memoria verificada 2009 y su posterior modificación en 2015. La demanda se mantiene estable en torno a 18 estudiantes, alcanzando ratios de ocupación ligeramente superiores al 70%. Ello permite un tamaño de los grupos reducido, útil para facilitar la adquisición de contenidos y competencias.

Durante este periodo, siguiendo recomendaciones previamente efectuadas, se ha reducido el número de asignaturas ofertadas en un esfuerzo de focalizar en los conceptos innovación e internacionalización, así como de evitar la no impartición de asignaturas programadas por falta de estudiantes. Además, algunas materias como Series Temporales o Econometría Avanzada se vienen ofertando con carácter bienal. Esto ha aumentado el número medio de estudiantes por asignatura, evitando la desaparición de las mismas por baja matrícula.

Como consecuencia de la visita se ha podido constatar que existe una materia en la práctica obligatoria (Fundamentos metodológicos de la investigación en dirección y economía de la empresa) puesto que se entrega el impreso de matrícula a las y los estudiantes con la asignatura señalada.

El profesorado que imparte docencia (42) es claramente inferior al verificado. Esta modificación no ha sido notificada a la agencia. En la fase de alegaciones la universidad ha presentado la relación de docentes que han causado baja y las nuevas incorporaciones. Además, señala que en el próximo autoinforme de seguimiento se informará a Unibasq acerca de los cambios realizados. Este aspecto será de especial seguimiento.

De cara al curso 2019/20 se señala que la gestión de los másteres pasará de la Escuela de Postgrado a la Facultad. Ello abre nuevas perspectivas en cuanto a la organización, coordinación y gestión de los mismos (y de los sistemas de coordinación y publicación de información), que debe prepararse y aprovecharse para mejorar disfuncionalidades.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda proceder a la actualización de la Memoria verificada, solicitando una modificación, con el fin de ajustar lo que se imparte realmente con lo que aparece en dicha memoria en el caso de la asignatura "Fundamentos metodológicos de la investigación en dirección y economía de la empresa".
- Se recomienda mejorar la coordinación entre los distintos agentes implicados en el máster (Escuela de Postgrado/Facultad/personas responsables del máster) en relación a los indicadores y datos disponibles sobre el máster y su coordinación general.

#### 1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

#### 1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas es elevado. Las y los estudiantes valora también positivamente la carga de trabajo, aunque es elevada, dado que asegura una adecuada adquisición de competencias y contenidos.

#### 1.4.

El perfil de ingreso de las y los estudiantes es muy variado. Algunas o algunos estudiantes provienen de titulaciones (Psicología, Master of Arts, Filosofía y Ciencias de la Educación etc.) que no están recogidas en la memoria como titulaciones de acceso, y acceden sin ningún tipo de complemento formativo. A este respecto, durante la visita, se ha podido constatar que las y los estudiantes eligen las asignaturas en función de su titulación de origen. Así, el alumnado que procede de perfiles más alejados, evita materias relacionadas con finanzas o econometría y estadística. También se ha podido constatar que las y los estudiantes valoraban positivamente la posibilidad de complementos formativos que pudieran impartirse durante los primeros meses, para poder así homogeneizar algunos conceptos de carácter económico.

La Universidad ha presentado en la fase de alegaciones un Plan para la solicitud de modificación de la memoria verificada en lo que respecta a los criterios de acceso para solventar la incongruencia detectada en el informe. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación. Este aspecto será de especial seguimiento

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda introducir complementos formativos para aquel alumnado con perfil alejado del ámbito económico-empresarial, para poder conseguir una homogeneización previa que permita alcanzar contenidos y competencias de nivel más avanzado, así como posibilitar que estudiantes puedan acceder realmente a cursar cualquier asignatura del programa.

---

### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas de acceso y permanencia se realiza de forma satisfactoria.

Se aprecia que se ha superado el 15% en el reconocimiento de créditos de enseñanzas universitarias no oficiales acogiendo la excepción contemplada en la normativa para títulos propios extinguidos por el título oficial. No obstante, dicha excepción no se recoge en la memoria.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incorporar la misma en la próxima modificación sustancial.

---

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### 2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Existen dos páginas web para el mismo título en las que se puede obtener la mayor parte de la información relevante del título, como el programa formativo, los objetivos, las principales salidas profesionales o información sobre la acreditación del título, verificación y seguimiento del máster.

Existe una evidente diferencia de contenidos traducidos entre las diferentes web, dado que en algunas es posible acceder en los tres idiomas y en otras la opción en inglés no aparece.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

El acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, es accesible a través de los informes de seguimiento, pero resulta algo complicado para quienes no estén familiarizados con ello. Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad

comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

Existen algunas disfunciones entre la información correspondiente a la memoria verificada y la disponible en la página web. Así, por ejemplo:

- En la asignatura Contabilidad Internacional: Influencia en la Información Contable para la toma de Decisiones los contenidos que constan en el web no son coincidentes con los de la Memoria verificada.
- La Asignatura Decisiones de inversión basadas en el análisis técnico sobre activos de renta variable" no consta en web. Lo mismo sucede con la materia 10 de la memoria Herramientas avanzadas en la gestión de las carteras de los fondos de inversión estructuras garantizadas, la materia 13 Instrumentos Financieros de los Mercados de Derivados: Opciones y Futuros, la materia 19 Econometría avanzada: variables dependientes cualitativas y Limitadas, la materia 20 Gestión de Riesgos financieros en el nuevo espacio europeo, entre otras.
- En la asignatura Formación de Directivos, las competencias entre Memoria y web no coinciden. Tampoco coincide el temario. Algo similar sucede con la asignatura Fundamentación Teórica de la Dirección Estratégica con las competencias, mientras que los contenidos son poco detallados para analizar si son los verificados (y a nivel de máster).
- En muchas asignaturas (p.ej. Gestión de la Innovación en PYMES o Gestión de carteras de fondos de inversión, el temario de la página web, se encuentra poco detallado y no permite su comparación con la información recogida en la memoria de verificación. Durante la visita, se pudo validar, que las y los estudiantes también habían detectado esta situación y que la información de la web no era suficiente para tomar las decisiones en el momento de la matrícula.

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Se debe proceder a la inclusión de los currículums vitae abreviados del profesorado de la titulación en la web del título, e incluyendo las líneas de investigación en las que participan.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

---

## 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la información disponible en las páginas web no se ofrece una clara diferenciación entre competencias básicas y específicas de la titulación.

Del mismo modo es preciso ampliar la información en la web respecto a cada asignatura, porque se indican contenidos muy genéricos de las mismas pero no se detallan.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

- Se recomienda ampliar los contenidos de que aparecen en la web respecto a la temática que abordan las diferentes asignaturas.

- Se recomienda realizar una clara diferenciación entre las competencias básicas y las específicas.

---

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

#### 3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

---

#### 3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

#### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### **4.1.**

El Personal Académico es estable, y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, con una tasa del 100% de doctoras y doctores entre sus docentes. El número de quinquenios del profesorado es alto, por lo que se trata de un profesorado con dilatada experiencia en la universidad.

Sin embargo, el número de sexenios no es tan alto, en torno a un sexenio de media por profesor/a. Además, hay 26 profesores/as que no tienen ningún sexenio. Este es un aspecto importante, al tratarse de un máster con orientación investigadora. De la visita, se ha podido constatar cómo se prevé que las nuevas incorporaciones aumenten este valor, conforme se vaya produciendo el relevo generacional.

Desde un punto de vista docente, 28 profesores/as sobre más de cuarenta, se han presentado a la evaluación del programa DOCENTIAZ, lo que refleja cierto esfuerzo por acreditar las competencias docentes del profesorado.

En general, la valoración del profesorado por parte de los estudiantes es alta.

#### **RECOMENDACIÓN:**

- Se recomienda tomar medidas para incentivar la calidad investigadora del profesorado, la cual debería traducirse en un incremento del número de sexenios de la plantilla docente.

---

#### **4.2.**

Teniendo en cuenta la implantación efectiva del plan de estudios que se está realizando (ver criterio 1), el personal académico se estima suficiente y dispone de la dedicación adecuada.

Su tasa de permanencia es muy elevada (97,56%) y las encuestas de opinión del alumnado muestran una elevada satisfacción con la labor desempeñada por el profesorado.

---

#### **4.3.**

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En general, el profesorado se preocupa por mejorar sus capacidades docentes. Aproximadamente la mitad del profesorado ha realizado cursos de formación (desde 2013-14 hasta la actualidad), de diversa cantidad de horas, durante todo el periodo considerado. También existe profesorado que ha desarrollado proyectos de innovación docente. Queda constancia de que la universidad dispone de una amplia oferta de formación disponible para todo el

profesorado.

En la encuesta de satisfacción de las y los estudiantes, estos valoran muy bien el ítem de Metodología Docente. Adicionalmente, durante la visita efectuada, se confirma que la satisfacción del alumnado con la actualización y formación docente, y la especialización temática del profesorado es elevada.

---

#### 4.4.

Tanto en el informe final de verificación, como en el informe de renovación de la acreditación de 2014, se aconsejaba mejorar la ratio sexenios/profesor/a. Como se indicó anteriormente hay 26 profesores y profesoras que no tienen ningún sexenio del total de 44 que participan en la docencia, y la ratio sexenios/docente es aproximadamente de uno. Además, en este último curso la ratio de sexenios/créditos se ha reducido.

La Universidad ha presentado en fase de alegaciones un compromiso para incrementar el número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

#### 5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

#### 5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

#### 5.3.

No aplica

#### 5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El asesoramiento en materia profesional y para la movilidad también es satisfactorio por lo que se observa de las evidencias y entrevistas realizadas, donde se ha indicado que incluso se recibió este apoyo de oficio al estudiantado, sin necesidad de que el mismo lo solicitara expresamente.

Existe tanto movilidad Incoming (de Latinoamérica y Europa, habiendo crecido en el curso 2016-17 respecto años anteriores) como Outgoing (2 estudiantes a Suecia y Alemania). Se han observado datos incorrectos en referencia no solo a las y los alumnos incoming del máster sino también en los datos outgoing.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer medidas para garantizar datos fiables sobre movilidad Incoming y Outgoing del

alumnado.

---

#### 5.5.

No aplica.

---

#### 5.6.

No aplica

---

### DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

##### 6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

---

##### 6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

No hay valoración de las egresadas y los egresados y empleadores y empleadoras sobre los resultados de aprendizaje. Se recomienda incluir en futuros informes la valoración de estos colectivos. Se valora positivamente, que algún TFM haya dado lugar a artículos en revistas indexadas (evidencia B25), dada la orientación al doctorado del título. Los colectivos (estudiantes y profesorado) valoran de manera adecuada los resultados de aprendizaje y el nivel de satisfacción es elevado.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda incorporar información sobre satisfacción de empleadores y empleadoras y personas egresadas y sobre inserción laboral para valorar los resultados de aprendizaje.

---

#### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

##### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores de nuevo ingreso muestran una tasa de ocupación superior al 70%, de los que prácticamente el 100% ha elegido cursar este máster en primera opción, lo que se considera especialmente positivo.



Destacan los datos sobre movilidad, comprobándose posteriormente que se trata de datos erróneos.

---

## 7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.

De acuerdo a las encuestas realizadas, la satisfacción tanto de las y los estudiantes como del profesorado es elevada.

Sin embargo, no se dispone información sistemática sobre satisfacción de personas egresadas, personal de administración y servicios (el dato que se posee sobre este último corresponde a un conjunto de titulaciones) o empleadoras/es. No obstante, durante la representación de estos colectivos se ha mostrado una satisfacción elevada.

Se valora positivamente los esfuerzos realizados por el Máster para visualizar externamente los TFM del alumnado.

### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda intensificar la relación con las organizaciones e instituciones empleadoras para así adecuar mejor el perfil de egreso del máster.
  - Se recomienda realizar sistemáticamente encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título, en particular, a personas egresadas, personal de administración y servicios y empleadoras/es.
- 

## 7.3.

Si bien no se cuenta con datos oficiales al respecto, es de destacar la existencia de datos aportados por las personas responsables del Máster (información recabada de LinkedIn) y valorados como adecuados por las mismas de la visita de evaluación. Dichos datos aportan resultados óptimos en cuanto a la empleabilidad de las personas egresadas.

No obstante, la universidad debería aportar datos objetivos y fiables sobre la inserción laboral de las egresadas y los egresados.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

---

## INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL DESDE LA INNOVACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311630
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	31 de enero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 11 de diciembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. Tanto a la entrevista con coordinadores/as y profesorado como a la entrevista con estudiantes y personas egresadas no acudió una de las personas previstas en la agenda. A la entrevista con el PAS acudió una persona más de las previstas. Las diferentes entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La implantación del plan de estudios y su organización del programa se aplican en base a la memoria verificada 2009 y las modificaciones realizadas en 2015.

La evolución del título, desde un punto de vista de la demanda se mantiene estable en torno a 18 estudiantes y una ratio de ocupación ligeramente superior al 70%. Ello permite un tamaño de los grupos reducido, útil para facilitar la adquisición de contenidos y competencias.

Durante este periodo (sobre todo desde el curso 2016/17) y siguiendo recomendaciones previamente efectuadas se ha reducido de 27 a 22 módulos la oferta de estudiantes en un esfuerzo de concentración en los conceptos innovación e internacionalización, así como para evitar la no impartición de asignaturas por falta de estudiantes. La ratio final de oferta académica es 1,57, ofertando 66 ECTS para una matrícula de 42 ECTS. Además, últimamente algunas materias como Series Temporales o Econometría Avanzada se ofertan con carácter bienal. Esto ha aumentado el número medio de estudiantes por asignatura, evitando la desaparición de las mismas por baja matrícula. Durante la visita los responsables del título manifiestan el objetivo de continuar focalizando los contenidos y competencias del máster, reduciendo la oferta de optativas.

Como consecuencia de la visita, se ha podido constatar que "de facto", existe una materia obligatoria que es Fundamentos metodológicos de la investigación en dirección y economía de la empresa, al presentar a los estudiantes el impreso de matrícula con la asignatura señalada. Se recomienda, efectuar una modificación de la memoria para recoger este aspecto.

Existen algunas disfunciones entre la información correspondiente a la memoria verificada y la disponible en la página web. Así, por ejemplo:

- En la asignatura Contabilidad Internacional: Influencia en la Información Contable para la toma de Decisiones los contenidos que constan en el web no son coincidentes con los de la Memoria verificada.
- La Asignatura Decisiones de inversión basadas en el análisis técnico sobre activos de renta variable" no consta en web. Lo mismo sucede con la materia 10 de la memoria Herramientas avanzadas en la gestión de las carteras de los fondos de inversión estructuras garantizadas, la materia 13 Instrumentos Financieros de los Mercados de Derivados: Opciones y Futuros, la materia 19 Econometría avanzada: variables dependientes cualitativas y Limitadas, la materia 20 Gestión de Riesgos financieros en el nuevo espacio europeo, entre otras.
- En la asignatura Formación de Directivos, las competencias entre Memoria y web no coinciden. Tampoco coincide el temario. Algo similar sucede con la asignatura Fundamentación Teórica de la Dirección Estratégica con las competencias, mientras que los contenidos son poco detallados para analizar si son los verificados (y a nivel de máster).
- En muchas asignaturas (p.ej. Gestión de la Innovación en PYMES o Gestión de carteras de fondos de inversión, el temario de la página web, se encuentra poco detallado y no permite su comparación con la información recogida en la memoria de verificación. Durante la visita, se pudo validar, que los estudiantes también habían detectado esta situación y que la información de la web no era suficiente para tomar las decisiones en el momento de la matrícula. Se recomienda ampliar la información de las asignaturas.

Dichos desajustes deben revisarse y, en su caso, solicitar una modificación.

El profesorado que imparte docencia (42) es claramente inferior al verificado (54). Esta modificación no ha sido notificada a Unibasq.

De cara al curso 2019/20 se señala que la gestión de los másteres pasará de la Escuela de Postgrado a la Facultad. Ello abre nuevas perspectivas en cuanto a la organización, coordinación y gestión de los mismos (y de los sistemas de coordinación y publicación de información), que debe prepararse y aprovecharse para mejorar disfuncionalidades.

#### RECOMENDACIÓN

- Proceder a la actualización de la Memoria verificada, solicitando una modificación, con el fin de ajustar lo que se imparte realmente con lo que aparece en dicha memoria.

- Mejorar la coordinación entre los distintos responsables del máster: Escuela de Postgrado/Facultad/responsables del máster, en relación a los indicadores y datos disponibles sobre el máster y su coordinación general.
- Se debe notificar a la agencia la disminución en el número de profesorado que imparte docencia en el título, tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq."

---

## **1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El perfil de egreso es doble, por un lado, con una orientación hacia el doctorado (el 45% de las y los estudiantes del programa de doctorado en Dirección Empresarial, proceden de este máster) y, por otro lado, con carácter profesional. Ambos aspectos han podido ser constatados durante la visita.

En cuanto a la obtención de información sobre las personas egresadas, esta es incompleta. Desde la UPV/EHU, se consideró que dicha información, se obtendría a nivel institucional. En el informe de renovación de 2014, ya se mencionaba la no existencia de un mecanismo que permita valorar la validez del perfil de egreso. Actualmente, las evidencias presentadas, indican que la información no está disponible. Desde Lanbide, la información sobre egreso (evidencia A22) corresponde a datos agrupados de másteres oficiales por rama de conocimiento (ciencias sociales y jurídicas). Esta información, no permite establecer la idoneidad del perfil de egreso del máster.

Adicionalmente, las personas responsables del título, han obtenido información en base a LinkedIn sobre las egresadas y los egresados del máster (evidencia B78). Aunque incompleta, esta evidencia permite constatar que las personas egresadas, desarrollan su actividad profesional en puestos de trabajo relacionados con el perfil del máster. Por último, también se intenta contactar con ellas cuando asisten a seminarios del máster, algo que no está sistematizado ni permite extraer información completa.

Por parte de las empleadoras y los empleadores, las evidencias obtenidas son insuficientes para tener una clara opinión sobre los mismos.

Se recomienda establecer un sistema de recogida de información que permita obtener información sobre la idoneidad del perfil de egreso.

---

## **1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En el Informe de Autoevaluación se señala que uno de los objetivos del curso 2017/18, es el evitar el solapamiento de asignaturas optativas. Del análisis del calendario de la web y de las entrevistas realizadas durante la visita, se puede constatar que esta mejora se ha conseguido.

El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación de las asignaturas es elevado (4,2/5 Anexo A14).

De las evidencias solicitadas y presentadas, se ha podido constatar la existencia de reuniones y acciones destinadas a la coordinación entre las diferentes asignaturas.

Durante la visita, se ha podido constatar el importante esfuerzo en la confección de los horarios para evitar solapamientos (que había en la oferta de algunas asignaturas), algo que las y los estudiantes valoran de forma positiva. Por ejemplo, se ha cambiado la planificación de las mismas (pasándose a impartir dos asignaturas en franjas de 2 horas, en lugar de una asignatura durante 4 horas).

El alumnado valora positivamente la carga de trabajo, aunque es elevada, dado que asegura una adecuada adquisición de competencias y contenidos.

---

## **1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El perfil de ingreso de las y los estudiantes es muy variado y el número de estudiantes matriculadas/os cumple con los requisitos de la memoria verificada.

Existen titulaciones de acceso prioritario, aunque se intenta la diversidad de perfiles, según se constata en la evidencia B81. Sin embargo, hay que considerar que algunos de los perfiles admitidos no están recogidos en la memoria verificada (Psicología, Master of Arts, Filosofía y Ciencias de la Educación etc.), especialmente sin complementos formativos.

Preguntado a este respecto durante la visita, se ha podido constatar dos cuestiones: la primera, es que las y los estudiantes eligen las asignaturas en función de su titulación de origen. Así, el alumnado procedente de perfiles más alejados, evita materias relacionadas con finanzas o econometría y estadística.

En las entrevistas, solicitada información sobre este aspecto, las y los estudiantes valoraban positivamente la posibilidad de complementos formativos que pudieran impartirse durante los primeros meses, para poder homogeneizar algunos conceptos de carácter económico.

En la evidencia A09, se presenta un listado de estudiantes admitidas/os y excluidas/os. Dicha información no reúne los requisitos reales de admisión y fue definida como errónea por los distintos grupos entrevistados. Esta información fue subsanada durante la visita, con los listados reales de estudiantes por perfiles. Se recomienda una recogida de información fiable sobre este aspecto.

#### **RECOMENDACIÓN:**

- Disponer de una información fiable en cuanto al origen del alumnado que solicita el acceso al máster y que acaba siendo admitido al máster.
- Reflexionar sobre la idoneidad de introducir complementos formativos para aquel alumnado alejado de la formación previa económico-empresarial, para poder conseguir una homogeneización previa que permita alcanzar contenidos y competencias de nivel más avanzado, así como posibilitar que estudiantes puedan acceder realmente a cursar cualquier asignatura del programa, en cuyo caso, deberán proceder a notificar a la agencia la modificación de la memoria tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq".

---

### **1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La aplicación de las diferentes normativas de acceso y permanencia se realiza de forma satisfactoria.

Sin embargo, se produce un incumplimiento de la normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Esta normativa, indica que el reconocimiento de créditos no podrá superar el 15% de los créditos del máster (9 ECTS). De la información suministrada (A13), se han observado al menos tres expedientes que incumplen este máximo.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Modificar la memoria verificada, si se quieren ampliar los reconocimientos de créditos.

---

## **2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Del análisis detallado de la web del máster se puede obtener la mayor parte de la información relevante del título, como ahora el programa formativo, los objetivos, las principales salidas profesionales entre otros aspectos básicos. De todos modos, en primer lugar, hay que remarcar que se ha constatado la existencia de dos páginas web para el

mismo título; una con un formato más tradicional: <https://www.ehu.eus/es/web/direccionempresarial/aurkezpena> y otra con un formato más visual: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-direccion-empresarial-innovacion-internacionalizacion/acreditacion>. Aunque la información existente en ambas es idéntica dicha situación puede generar cierta confusión entre el alumnado al no saber con seguridad cuál de ellas puede contener la información veraz sobre la titulación, por lo que se recomienda que se quede la información sólo en una página web para resultar más claro.

En cuanto a la existencia de información sobre la acreditación del título, existe información actualizada sobre la verificación, el seguimiento y la acreditación en sí del máster.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de las páginas web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Se sigue observando, como ya se advirtió en el anterior informe de renovación, que no se han incluido todavía los currículums vitae abreviados del profesorado de la titulación en la web del título (o algunos casos el enlace no funciona). Esta circunstancia permite al potencial estudiantado verificar los conocimientos del profesorado sobre los contenidos a impartir y facilitaría el proceso de toma de decisión sobre el acceso al máster, por lo que se sigue recomendando su inclusión. Este aspecto debe ser solventado para el siguiente informe de seguimiento.

#### RECOMENDACIÓN

- Unificar la información del máster en una única página web
- Incluir un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha .
- Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título.
- Ampliar y publicitar el CV abreviado del profesorado.

---

## **2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La información que se contiene en la web en general es adecuada aunque, como ya se ha comentado parcialmente en el apartado 2.1 del presente informe, del análisis de la web se observa que no se ha incluido la información relativa a los indicadores académicos de resultados y los resultados de las encuestas de satisfacción del título, elemento que permite una mejor juicio de valor al estudiantado a la hora de elegir la titulación;

Tampoco se produce una clara diferenciación entre competencias básicas y específicas de la titulación en la información de la página, y de las evidencias y entrevistas realizadas se observa que falta información en la web respecto a cada asignatura, porque se indican contenidos muy genéricos de las mismas pero no se detallan; ello crea inseguridad a la hora de elegir las asignaturas por parte del estudiantado, por lo que se recomienda la inclusión clara de dichos contenidos.

Así mismo, se observa que en la web con formato más visual la información del título sólo está disponible en castellano y euskera y no en inglés. Sí existe información en inglés en la web más tradicional, aunque algunos apartados de la memoria siguen sin estar presentados en este idioma (temario de las asignaturas, planes docentes, metodología, acceso). En euskera la información es más completa pero el temario de las asignaturas y planes docentes no constan en este idioma. Se recomienda subsanar esta situación para que la información íntegra de la titulación conste en los tres idiomas correctamente.

#### RECOMENDACIONES:

- Publicar directamente los resultados de los principales indicadores académicos de la titulación y de las encuestas de satisfacción del alumnado.
- Diferenciar entre competencias básicas y específicas de la titulación en la información de la página
- Incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

- Publicar información íntegra de la titulación en los tres idiomas.

---

### **2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los alumnos disponen de la principal información sobre el máster como ya se ha señalado en el apartado 2.1 y 2.2,

Así mismo, se ha observado que no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado del máster. Por ello, se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.

#### **RECOMENDACIÓN**

- Incluir los TFM que han obtenido una alta cualificación en la web de la titulación.

---

## **3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:**

### **3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

---

### **3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

### **3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

## **DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar:** El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El Personal Académico es estable, y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, con una tasa de profesorado doctor del 100%

El profesorado que imparte docencia (42) es claramente inferior al verificado. Esta modificación no ha sido notificada a la agencia.

La valoración del profesorado por parte del alumnado es alta (4/5) a partir de la evidencia A14.

Se observa (evidencia A03) cómo el número de quinquenios del profesorado es alto, por lo que se trata de un profesorado con dilatada experiencia en la universidad. Sin embargo, se observa como el número de sexenios no es tan alto (43), es decir, un sexenio de media por profesor/a. Además, hay 26 profesores/as que no tienen ningún sexenio. Este es un aspecto importante, al tratarse de un máster con orientación al doctorado. De la visita, se ha podido constatar cómo se prevé que las nuevas incorporaciones aumenten este valor, conforme se vaya produciendo el relevo generacional.

Desde un punto de vista docente, 28 profesoras/es sobre más de cuarenta, se han presentado a la evaluación del programa Docentiaz. Se recomienda continuar con el esfuerzo de la acreditación en la evaluación docente.



Como se ha señalado en el apartado 1.5, en la evidencia A15 constan 2 como docentes del máster procedentes de otras universidades públicas con plaza en propiedad, lo que supondría un problema de incompatibilidad. Durante la visita se clarificó que dichas personas solo realizan tareas complementarias y no son personal académico estricto del máster, por lo que se recomienda que en la información presentada sobre profesorado externo, no se incluyan estas personas colaboradoras.

#### RECOMENDACIÓN:

- Debe implementarse una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente el número de sexenios de la plantilla docente.
- Se debe notificar a la agencia la disminución en el número de profesorado que imparte docencia en el título, tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq."
- Revisar la situación de profesorado de universidades públicas que constan como docentes del máster.

---

#### **4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada. Las encuestas de opinión del alumnado muestran valoraciones elevadas (4,4/5) para los aspectos relacionados con el desarrollo de la docencia (A14).

El Personal Académico presenta una tasa de permanencia elevado, del 97,56%.

---

#### **4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En general, el profesorado se actualiza de manera adecuada, según se recoge en la evidencia B83. La evidencia B83 aporta que aproximadamente la mitad del profesorado ha realizado cursos de formación (desde 2013-14 hasta la actualidad), de diversa cantidad de horas y distinto número de cursos realizados (una cuarta parte solo han realizado un curso), durante todo el periodo considerado. También existe profesorado que ha realizado proyectos de innovación docente. Además, la universidad dispone de una amplia oferta de formación disponible para todo el profesorado.

Se recomienda mayor implicación del profesorado en cursos de formación.

En la encuesta de satisfacción de las y los estudiantes, estos valoran con un 4,4/5 el ítem de Metodología Docente. Adicionalmente, durante la visita efectuada, se confirma que la evaluación del alumnado sobre la actualización y formación docente, y la especialización temática del profesorado es elevada.

---

#### **4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Tanto en el informe final de evaluación de Unibasq, como en la renovación de la acreditación de 2014, se aconsejaba mejorar el ratio sexenios/docente. Como se indicó anteriormente hay 26 profesoras/es que no tienen ningún sexenio del total de 44 que participan en la docencia, y la ratio sexenios/docente es aproximadamente de uno. Además, en este último curso el ratio de sexenios/créditos se ha reducido.

#### RECOMENDACIÓN

- Velar porque se haga efectiva la recomendación efectuada durante la verificación del máster de aumentar el número de sexenios del profesorado del máster.

---

### **5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as

y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

**5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El personal de apoyo que presta servicio en el máster en Dirección Empresarial desde la Innovación y la Internacionalización es adecuado y suficiente, ya que de las evidencias facilitadas y las entrevistas realizadas se observa como tanto el apoyo del PAS de la universidad.

---

**5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Con carácter general, las infraestructuras y otros recursos materiales asignados a la titulación son adecuados, por lo que se observa de la visita a las instalaciones docentes y de apoyo a la titulación, es decir, las instalaciones de la Facultad de Económicas y Empresariales - Sarriko de la UPV/EHU.

---

**5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica

---

**5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los servicios de apoyo y orientación académica cumplen satisfactoriamente las expectativas previstas. El asesoramiento en materia profesional y para la movilidad también es satisfactorio por lo que se observa de las evidencias y entrevistas realizadas, donde se ha indicado que incluso se recibió este apoyo de oficio al alumnado, sin necesidad de que el mismo lo solicitara expresamente.

Existe tanto movilidad Incoming (de Latinoamérica y Europa, habiendo crecido en el curso 2016-17 respecto años anteriores) como Outgoing (2 estudiantes a Suecia y Alemania). Se han observado datos incorrectos en referencia no solo a las y los estudiantes incoming del máster sino también en los datos outgoing, por lo que se recomienda subsanarlo para facilitar información veraz a próximos paneles de acreditación.

**RECOMENDACIÓN**

- Mejorar los datos sobre movilidad Incoming y Outgoing del alumnado.

---

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica

---

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título**

relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica

---

### **DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

#### **6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados. La valoración que realizan las y los estudiantes sobre estos aspectos es alta (evidencia A14, 4/5). La valoración de estudiantes sobre la satisfacción de la docencia es de 4,3/5. La misma valoración se obtiene en los sistemas de evaluación y metodologías docentes (4,1/5). Todo ello ha sido corroborado durante la visita.

Como actividades formativas, el Máster ofrece seminarios y talleres complementarios a la docencia regular.

Se recomienda proporcionar información completa sobre los resultados de la encuesta. Además, y con carácter adicional, es necesario disponer del número de encuestas respondidas para poder extraer conclusiones sobre la representatividad de la muestra y, por lo tanto, de la validez de los resultados.

Existe mucha diversidad en las valoraciones de las asignaturas, que puede hacer pensar en un distinto nivel de exigencia entre asignaturas y docentes. Tal como consta en la Evidencia A04 en algunas asignaturas no hay ningún sobresaliente y en otras hay más del 50% de estudiantes con esa calificación. La justificación aportada por el profesorado durante la visita sobre los buenos resultados en las calificaciones obtenidas, es la elevada motivación del alumnado, así como el seguimiento y tutorización diaria que se efectúa con ellos.

Recabada información sobre el proceso de definición, asignación, dedicación y elaboración del TFM, los distintos colectivos no manifiestan ninguna disconformidad. Revisados los TFM aportados como evidencia, se considera que los temas están alineados con el objetivo del máster. Estos documentos recogen adecuadamente los aspectos formales esperados y presentan diversidad de metodologías, tanto cuantitativas (estadística y econometría), como cualitativas (estudios de caso).

---

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los resultados alcanzados por las y los estudiantes en las diferentes materias son satisfactorios. No hay valoración de las personas egresadas y empleadoras/es sobre los resultados de aprendizaje.

Se recomienda incluir en futuros informes la valoración de estos colectivos.

Se valora positivamente, que algún TFM haya dado lugar a artículos en revistas indexadas (evidencia B25), dada la orientación al doctorado del título.

Los colectivos (estudiantes y profesorado) valoran de manera adecuada los resultados de aprendizaje y el nivel de satisfacción es elevado.

---

#### **7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y

los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los indicadores de nuevo ingreso, nos indican una tasa de ocupación superior al 70%, de los que prácticamente el 100% ha elegido cursar este máster en primera opción, lo que se considera especialmente positivo.

Las tasas de eficiencia, rendimiento, éxito y abandono se consideran adecuadas al ámbito temático en el que se inserta el título, aunque ligeramente inferiores a las recogidas en la memoria verificada.

De los indicadores recogidos en la evidencia A03, destaca el correspondiente a los datos de movilidad. Estos datos indican que se han recibido 42 estudiantes en programas de movilidad, un número que duplica el número de estudiantes matriculados en el máster. Solicitada información sobre este aspecto, nos indican que es un error y que quizás se trate de datos agregados, pero tal y como aparecen no corresponden a información de este máster.

Se recomienda depurar las estadísticas de estos indicadores, para que figure específicamente la información correspondiente al título evaluado.

---

**7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los resultados de la medida del grado de satisfacción del alumnado, del profesorado es que se valoran favorablemente. Este elevado grado de satisfacción es corroborado en las entrevistas. En la evidencia A14 se aporta información sobre el nivel de satisfacción de las y los estudiantes, con una valoración superior a 4,5/5 sobre el profesorado. Los docentes valoran el máster con un 5,1/6. Como ya se ha comentado anteriormente, se echa en falta el disponer del número de personas que han respondido la encuesta, lo que desvirtúa los resultados, dada la similitud de los mismos en todas las preguntas y ediciones del máster.

Sin embargo, no se dispone información sobre la satisfacción de egresadas y egresados o el PAS (el dato que se posee sobre este último, 3,9/6 en la evidencia B01, corresponde a un conjunto de titulaciones), por lo que esto supone un aspecto que podría aportar una mayor validación del título.

No se dispone de encuestas a empleadoras/es ni egresadas/os, sin embargo, se ha corroborado durante las entrevistas que su grado de satisfacción con la titulación es alto.

Se valora positivamente los esfuerzos realizados por el Máster para visualizar externamente los TFM del alumnado.

#### **RECOMENDACIÓN:**

- Mejorar la relación con las instituciones relacionadas con las personas egresadas, para adecuar mejor el perfil de egreso del máster.
- Aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción.
- Realizar encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados en la impartición del título.

---

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los indicadores de inserción laboral no se aportan en la relación de evidencias de forma específica para el máster. Los loables esfuerzos realizados por la dirección y personas coordinadoras del título para obtener información a través de LinkedIn o contactos informales en los seminarios, no deben obviar la necesidad de un método institucional de recogida de información particularizada al título que va a ser objeto de evaluación. De todos modos, a partir de los datos conseguidos, en Informe de Autoevaluación se señala que la mayoría de puestos de trabajo están relacionados con el máster realizado (incluido mucho alumnado que acaba haciendo el doctorado). Ambas evidencias ponen de

manifiesto el doble perfil investigador/profesional.

Los datos sobre inserción laboral (óptimas) de Lanbide no son del máster sino de personas egresadas de máster del área de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. En los próximos años, y a través de un convenio con el Servicio Vasco de Empleo Lanbide, se obtendrán datos por titulación y no por rama de conocimiento como ocurre actualmente (Anexo A22).

En el anterior informe de renovación, ya se recomendó este aspecto que sigue sin conseguirse.

**RECOMENDACIONES:**

- Mejorar la información sobre la inserción laboral de las personas egresadas.
- Es necesario establecer un sistema institucional de recogida de información sobre la inserción laboral de las personas egresadas de este título.

-----